

Río Gallegos, 27 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.726/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 488 de fecha 19 de agosto de 2025, se otorgó a la Prof. María Valeria ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23029647-8), la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2024, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-19-02-02, Código del cargo 4PC-3-11052-P, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 29 de septiembre al 13 de octubre de 2025;

QUE desde la Dirección de Departamento Ciencias Sociales se advierte que existe un error en la Disposición 488/25 en la consignación de la Escuela en la que se encuentra afectada la docente, el cual deviene del encuadre legal de Nota N° 486/25;

QUE por Nota N° 588/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, rectifica el encuadre legal;

QUE corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "... Escuela de Comunicación...", debe decir "... Escuela de Historia...";

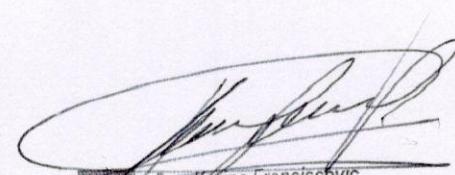
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 488 de fecha 19 de agosto de 2025, donde dice "... Escuela de Comunicación...", debe decir "... Escuela de Historia...".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG